

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita, en las provincias de Sevilla y Huelva. (PP. 921/2019).

Acuerdo de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener Autorización Ambiental Unificada para el proyecto «Proyecto de aumento de capacidad de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV SC subestación de Santiponce-subestación Cristóbal Colón», promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U., en las provincias de Sevilla y Huelva (AAU/SC/007/18).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D A

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/SC/007/18 con la denominación «Proyecto de aumento de capacidad de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV SC subestación de Santiponce-subestación Cristóbal Colón», promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U., en las provincias de Sevilla y Huelva, con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, donde se podrá revisar el proyecto técnico y el Estudio de Impacto Ambiental, así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo los días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de marzo de 2019.- La Directora General, Susana Magro Andrade.

00153902